



Asistentes

D^a. Margarita Labrador Barrafón
Vicerrectora de Economía
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Ángel Pueyo Campos
Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad
e Infraestructura. Vocal

D. Carlos González Martínez
Director Técnico de la Unidad Técnica
de Construcciones y Energía (UTCE). Vocal

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 19 de abril de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de **in** al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante juicio de valor, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

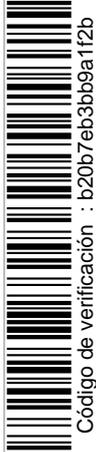
Reunidos en segunda sesión, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido:

FORMIMETAL SL: Ha aportado declaración conforme al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, en la parte relativa a la declaración de no variación de los datos inscritos en el ROLECSP, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

RUYBESA GLOBAL TECHNOLOGIES SL: Ha aportado declaración conforme al modelo del Anexo III, en la parte relativa al compromiso de adscripción de medios a la ejecución del contrato, marcando la opción del compromiso a adscribir los medios personales exigidos en el apartado F 5 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación para los lotes 3, 8 y 11, describiendo los medios a los que se compromete, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

EMATIZA: Ha aportado aclaración de los términos en los que va a recurrir a medios externos, indicando que va a recurrir a los medios personales de una de las dos empresas con las que tiene intención de subcontratar y ha aportado el DEUC de la otra empresa con la que ha indicado que quiere subcontratar, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b20b7eb3bb9a1f2b



CINETRÓNICA SL: Ha aportado declaración conforme al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y de no variación de los datos en él inscritos, así como la de los medios personales que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato exigidos en el apartado F 5 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la presente contratación para el lote 3, describiendo los medios a los que se compromete, por lo que es admitido a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre él la propuesta de adjudicación.

A continuación, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante juicio de valor de los licitadores presentados a los lotes 2, 9 y 10 de la licitación (el lote 1 también incluía este tipo de criterios, pero fue declarado desierto por no haberse presentado ningún licitador al mismo).

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

El resultado de la apertura ha sido el siguiente:

LOTE 2. MOBILIARIO EQUIPAMIENTO DE AULAS INFORMÁTICAS

FORMIMETAL SL: Presenta documentación relativa a las referencias técnicas exigidas en el apartado G del Cuadro-Resumen del PCAP, incluyendo la declaración responsable de presentación de muestras, relacionando las muestras presentadas, así como documento de propuesta al Criterio 1. Calidad de acabados y mantenimiento.

LOTE 9. MOBILIARIO DE ESPACIOS DIVERSOS

BALLAROL OFICINAS SL: Presenta documentación relativa a las referencias técnicas exigidas en el apartado G del Cuadro-Resumen del PCAP, incluyendo la declaración responsable de presentación de muestras, relacionando las muestras presentadas, y en el documento denominado "Propuesta criterio: Calidad acabados y mantenimiento" ha introducido una certificación de cadena de custodia PEFC.

LOTE 10. BUTACAS

SOCIEDAD COOPERATIVA OBREROS DE EZCARAY (EZCARAY SEATING): Presenta documentación relativa a las referencias técnicas exigidas en el apartado G del Cuadro-Resumen del PCAP, incluyendo la declaración responsable de presentación de muestras, relacionando las muestras presentadas, así como documentos de propuesta al Criterio 1. Diseño ergonómico y su propuesta al Criterio 2. Calidad de acabados y mantenimiento.

ASCENDER SL: Presenta documentación relativa a las referencias técnicas exigidas en el apartado G del Cuadro-Resumen del PCAP, incluyendo la declaración responsable de presentación de muestras, relacionando las muestras presentadas, así como documentos de propuesta al Criterio 1. Diseño ergonómico y al Criterio 2. Calidad de acabados y mantenimiento.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b20b7eb3bb9a1f2b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b20b7eb3bb9a1f2b>



Teniendo en cuenta que los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación no tienen atribuida una ponderación mayor que la correspondiente a los criterios evaluables mediante fórmula, su valoración se va a efectuar por la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, a cuyo efecto se va a solicitar informe técnico de conformidad con lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 de dicha ley, a D^a. Astarté Núñez Floristán, Arquitecta de la UTCE, en el que verifique, a la vista de la documentación de los licitadores, **que la documentación de referencias técnicas incluye lo exigido en el apartado G del Cuadro-Resumen del PCAP** y que las ofertas presentadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, y, en caso afirmativo, valore las proposiciones que, en su caso, hayan realizado los licitadores, conforme a los citados criterios cuantificables mediante juicio de valor. Dicho informe deberá estar en posesión de la Mesa antes de la fecha prevista para la apertura del sobre que contenga la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente emplaza a los asistentes a la sesión convocada el día 3 de mayo de 2023 a las 9,15 horas al objeto de, en primer lugar, comunicar el resultado de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por parte de los licitadores presentados y hacer pública la evaluación previa de los criterios cuantificables mediante juicio de valor de las proposiciones presentadas a los lotes 2, 9 y 10 y, en segundo lugar, efectuar la apertura de los sobres electrónicos de las proposiciones relativas a criterios cuantificables mediante fórmula. Finalmente, levanta la sesión a las 10,30 horas, extendiendo la Secretaría, para constancia de lo actuado, la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaría de la Mesa de Contratación.

La presente contratación está cofinanciada con Fondos del GOBIERNO DE ARAGÓN, Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento – Dirección General de Universidades (Contrato-Programa de Grandes Obras en Infraestructuras, suscrito el 14 de octubre de 2022 entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, relativo al Plan de Inversiones en Infraestructuras de esta Universidad durante el periodo 2022-2026, BOA nº 226 de 22 de noviembre de 2022), con el siguiente régimen de financiación:



100% IVA incluido (1.618.698,36 €)

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : b20b7eb3bb9a1f2b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b20b7eb3bb9a1f2b>